

Panamá 9 de mayo de 2023
Nota No. 409-2023-DNING-DEPROCA

12/MAY/2023 01:09PM

Señor
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

EslA: Nuevo Sistema de Abastecimiento de Agua
Potable para las comunidades de Palmas
Bellas, Nuevo Chagres, Salud y Piña – Costa
Abajo de Colón

Asunto: Entrega de Avisos de Consulta Pública del
EslA Cat. II publicados en periódico de la
localidad.

Señor Domínguez:

Por este medio, me dirijo a usted, a fin de remitirle los documentos de las publicaciones del periódico (**primera y última publicación**), cumpliendo con lo establecido en el **Decreto Ejecutivo No.123 de 14 agosto de 2009**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006” y el **Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011**, “Que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009” sobre el EslA (categoría II) del Proyecto, “**NUEVO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE PALMAS BELLAS, NUEVO CHAGRES, SALUD Y PIÑA – COSTA ABAJO DE COLÓN**”, cuyo promotor es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Adjuntamos los documentos correspondientes (2 hojas).

De requerir información adicional del Estudio de Impacto Ambiental, contactar a **Mariela Barrera** al correo mbarrera@idaan.gob.pa o a los números de teléfono 504-0613 /504-4161.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de Usted con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


JUAN ANTONIO DUCRUET
Director Ejecutivo

 J.A.D./MB/AF

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) hace de su conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Nuevo Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para las comunidades de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud y Piña – Costa Abajo de Colón
2. **Promotor:** Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
3. **Localización del proyecto:** Corregimiento de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud y Piña, distrito de Chagres, provincia de Colón
4. **Breve descripción del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción de un Sistema de abastecimiento de agua potable, que contará con los siguientes componentes: Toma de agua cruda sobre el río Lagarto, con una capacidad de captación de 0.116 m³ /s, tipo galería de infiltración con sistema de lavado agua-aire, conformación de fondo y construcción de dique de contención; una estación de bombeo de agua cruda que elevará el agua hasta la Planta de tratamiento, donde se construirá un primer módulo de planta potabilizadora con la capacidad de tratar un caudal de 0.0306 m³ /s (700,000.00 GPD), un tanque de almacenamiento con capacidad máxima de 200,000 galones, desde el cual se abastecerán cada tanque existente en las comunidades beneficiarias (tanques de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud, Punta del Medio, Piña y Unión de Piña), así como un Edificio de Control (administración, laboratorio, almacenamiento y dosificación de químicos), edificios complementarios, obras complementarias, áreas verdes y cerca perimetral, construcción de vías de acceso, Construcción de tendido eléctrico aéreo, líneas de aducción y conducción, redes de distribución, rehabilitación de tanques de agua y accesos de las comunidades de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud, Piña y Unión de Piña y construcción de estación de bombeo y tanque de almacenamiento de agua (La Playa).
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

Impactos Negativos – Construcción: Afectación de la calidad del aire por emisión de partículas suspendidas y emisión de gases, aumento en los niveles de ruido y vibraciones, Erosión y aumento de la sedimentación, Contaminación de suelo por derrame de combustible, Compactación del suelo, Contaminación de suelo y agua por manejo inadecuado de los desechos sólidos y líquidos, Alteración de la calidad del agua superficial, Pérdida de la cobertura vegetal, Afectación a la fauna acuática, Perturbación de la fauna silvestre, Incremento de la cacería furtiva, Pérdida de hábitat, Afectación a la salud de los trabajadores, Afectación a los moradores del área, Afectación al tráfico vehicular, Afectación al patrimonio histórico, Cambio en el paisaje natural. **Operación:** Afectación a la calidad de Aire por las emisiones de gases de combustión, Contaminación del suelo y agua por la generación de desechos sólidos y líquidos, Contaminación del suelo por derrame, Uso del recurso natural Agua y Afectación a la salud de los trabajadores.

Impactos Positivos – Construcción: el impacto positivo más relevante se producirá sobre los factores socioeconómico, especialmente sobre la generación de empleos y aumento de la economía local. **Operación:** Se cumplirá el objetivo principal del proyecto, el cual es Mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en la zona de la Costa Abajo de Colón, para las comunidades Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud, Punta del Medio, Piña y Unión de Piña y el suministro de este servicio público (agua potable); adicional, se dará la generación de empleos directos e indirecto con la operación de las nuevas instalaciones.
6. **Medidas de mitigación:** Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Aire:** Circular los equipos, camiones y otros vehículos en velocidades moderadas, humedecimiento del suelo, lugares adecuados para el almacenaje, mezcla y carga de los materiales, uso de lonas sobre los camiones de carga de tierra y material pétreo, cubrir materiales para evitar la dispersión de partículas, monitoreo de calidad de aire, plan de mantenimiento preventivo y correctivo para cada equipo, vehículo y/o maquinaria, No se incinerarán desperdicios en el sitio, los trabajos de construcción deberán ser realizados en horarios diurnos, monitoreo de ruido ambiental. **Suelo y Agua:** Disposición adecuada de los desechos, Colocar tanques de 55 gls. con tapa en cada área de trabajo, Gestionar los permisos necesarios ante las autoridades locales para la disposición final los desechos sólidos, Capacitar al personal en diversos temas, Evitar la compactación de suelos aledaños al sitio de obras, Restaurar los sitios o áreas que han sido intervenidos temporalmente, En caso de producirse derrames se removerán de inmediato los suelos afectados y serán depositados en tanques para luego ser tratados, a través de un gestor autorizado, Contar con plan de contingencia, Colocar trampas de retención de suelo, Realizar revegetación y mantener el bosque de galería del cuerpo de agua, Realizar Plan de control de erosión. **Agua:** Tramitar los permisos de obra en cauce, aplicar plan de seguimiento y vigilancia, Se mantendrán barreras de retención de sedimentos, Monitoreo de la calidad de agua, Supervisar que no sean vertidas aguas negras, No permitir el vertimiento de basura, o cualquier otro tipo de desecho en cuerpos de agua, Instalar sanitarios portátiles, Contar con kit contra derrame. **Flora:** Hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, Remover la vegetación requerida y delimitada, Elaborar e implementar el Plan de Compensación Ambiental (Reforestación). **Fauna:** Elaborar e implementar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora, Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas sobre la protección a la fauna silvestre, Prohibir a los trabajadores la práctica de la cacería furtiva, Implementar un Programa de Educación Ambiental para los trabajadores. **Salud y Seguridad Ocupacional:** Dotar de equipo de protección personal de acuerdo a las actividades a realizar, Mantener el área ordenada y limpia, Contar e implementar con el Plan de seguridad y salud ocupacional. **Comunidad:** Mantener en todo momento una buena relación con los residentes más cercanos al proyecto, Mantener señalizada el área del proyecto, Mantener registro de quejas y las medidas implementadas para atenderlas, Realizar fumigaciones, Colocar señales de seguridad colectivas. **Arqueología:** Realizar propuesta metodológica que tendrá que presentar a la DNPC-MiCultura para solicitar el permiso correspondiente encaminado a caracterizar/rescatar el punto de hallazgo, monitorear los movimientos de tierra, documentar/rescatar hallazgos fortuitos adicionales, Realizar capacitaciones a los trabajadores sobre el manejo de yacimientos arqueológicos. Contratación de un arqueólogo o antropólogo debidamente registrado, cuando el caso lo amerite.
7. **Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional de Colón, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la sede Central del Ministerio de Ambiente, localizado en Plaza Albrook, edificio 804, en un horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la página web del Ministerio de Ambiente.

Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso

AV419197

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) hace de su conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Nuevo Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para las comunidades de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud y Piña - Costa Abajo de Colón

2. **Promotor:** Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

3. **Localización del proyecto:** Corregimiento de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud y Piña, distrito de Chagres, provincia de Colón

4. **Breve descripción del proyecto:** El proyecto consiste en la construcción de un Sistema de abastecimiento de agua potable, que contará con los siguientes componentes: Toma de agua cruda sobre el río Lagarto, con una capacidad de captación de 0.116 m³ /s, tipo galería de infiltración con sistema de lavado agua-aire, conformación de fondo y construcción de dique de contención; una estación de bombeo de agua cruda que elevará el agua hasta la Planta de tratamiento, donde se construirá un primer módulo de planta potabilizadora con la capacidad de tratar un caudal de 0.0306 m³ /s (700,000.00 GPD), un tanque de almacenamiento con capacidad máxima de 200,000 galones, desde el cual se abastecerán cada tanque existente en las comunidades beneficiarias (tanques de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud, Punta del Medio, Piña y Unión de Piña), así como un Edificio de Control (administración, laboratorio, almacenamiento y dosificación de químicos), edificios complementarios, obras complementarias, áreas verdes y cerca perimetral, construcción de vías de acceso, Construcción de tendido eléctrico aéreo, líneas de aducción y conducción, redes de distribución, rehabilitación de tanques de agua y accesos de las comunidades de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud, Piña y Unión de Piña y construcción de estación de bombeo y tanque de almacenamiento de agua (La Playa).

5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

Impactos Negativos - Construcción: Afectación de la calidad del aire por emisión de partículas suspendidas y emisión de gases, aumento en los niveles de ruido y vibraciones, Erosión y aumento de la sedimentación, Contaminación de suelo por derrame de combustible, Compactación del suelo, Contaminación de suelo y agua por manejo inadecuado de los desechos sólidos y líquidos, Alteración de la calidad del agua superficial, Pérdida de la cobertura vegetal, Afectación a la fauna acuática, Perturbación de la fauna silvestre, Incremento de la cacería furtiva, Pérdida de hábitat, Afectación a la salud de los trabajadores, Afectación a los moradores del área, Afectación al tráfico vehicular, Afectación al patrimonio histórico, Cambio en el paisaje natural. **Operación:** Afectación a la calidad de Aire por las emisiones de gases de combustión, Contaminación del suelo y agua por la generación de desechos sólidos y líquidos, Contaminación del suelo por derrame, Uso del recurso natural Agua y Afectación a la salud de los trabajadores.

Impactos Positivos - Construcción: el impacto positivo más relevante se producirá sobre los factores socioeconómico, especialmente sobre la generación de empleos y aumento de la economía local. **Operación:** Se cumplirá el objetivo principal del proyecto, el cual es Mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en la zona de la Costa Abajo de Colón, para las comunidades Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud, Punta del Medio, Piña y Unión de Piña y el suministro de este servicio público (agua potable); adicional, se dará la generación de empleos directos e indirecto con la operación de las nuevas instalaciones.

6. **Medidas de mitigación:** Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Aire:** Circular los equipos, camiones y otros vehículos en velocidades moderadas, humedecimiento del suelo, lugares adecuados para el almacenaje, mezcla y carga de los materiales, uso de lonas sobre los camiones de carga de tierra y material pétreo, cubrir materiales para evitar la dispersión de partículas, monitoreo de calidad de aire, plan de mantenimiento preventivo y correctivo para cada equipo, vehículo y/o maquinaria, No se incinerarán desperdicios en el sitio, los trabajos de construcción deberán ser realizados en horarios diurnos, monitoreo de ruido ambiental. **Suelo y Agua:** Disposición adecuada de los desechos, Colocar tanques de 55 gls. con tapa en cada área de trabajo, Gestionar los permisos necesarios ante las autoridades locales para la disposición final los desechos sólidos, Capacitar al personal en diversos temas, Evitar la compactación de suelos aledaños al sitio de obras, Restaurar los sitios o áreas que han sido intervenidos temporalmente, En caso de producirse derrames se removerán de inmediato los suelos afectados y serán depositados en tanques para luego ser tratados, a través de un gestor autorizado, Contar con plan de contingencia, Colocar trampas de retención de suelo, Realizar revegetación y mantener el bosque de galería del cuerpo de agua, Realizar Plan de control de erosión. **Agua:** Tramitar los permisos de obra en cauce, aplicar plan de seguimiento y vigilancia, Se mantendrán barreras de retención de sedimentos, Monitoreo de la calidad de agua, Supervisar que no sean vertidas aguas negras, No permitir el vertimiento de basura, o cualquier otro tipo de desecho en cuerpos de agua, Instalar sanitarios portátiles, Contar con kit contra derrame. **Flora:** Hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, Remover la vegetación requerida y delimitada, Elaborar e implementar el Plan de Compensación Ambiental (Reforestación). **Fauna:** Elaborar e implementar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora, Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas sobre la protección a la fauna silvestre, Prohibir a los trabajadores la práctica de la cacería furtiva, Implementar un Programa de Educación Ambiental para los trabajadores. **Salud y Seguridad Ocupacional:** Dotar de equipo de protección personal de acuerdo a las actividades a realizar, Mantener el área ordenada y limpia, Contar e implementar con el Plan de seguridad y salud ocupacional. **Comunidad:** Mantener en todo momento una buena relación con los residentes más cercanos al proyecto, Mantener señalizada el área del proyecto, Mantener registro de quejas y las medidas implementadas para atenderlas, Realizar fumigaciones, Colocar señales de seguridad colectivas. **Arqueología:** Realizar propuesta metodológica que tendrá que presentar a la DNPC-MiCultura para solicitar el permiso correspondiente encaminado a caracterizar/rescatar el punto de hallazgo, monitorear los movimientos de tierra, documentar/rescatar hallazgos fortuitos adicionales, Realizar capacitaciones a los trabajadores sobre el manejo de yacimientos arqueológicos. Contratación de un arqueólogo o antropólogo debidamente registrado, cuando el caso lo amerite.

7. **Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional de Colón, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la sede Central del Ministerio de Ambiente, localizado en Plaza Albrook, edificio 804, en un horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la página web del Ministerio de Ambiente.

Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso

CON
cont
Imp: